

## CRECER, Bolivia

Crédito con Educación Rural (CRECER) se creó el 30 de octubre de 1999 con el estatuto de Asociación Civil, institucionalizando la autonomía de las actividades del programa de microfinanzas de la ONG norteamericana Freedom From Hunger (FFH) iniciadas en 1990. CRECER ofrece servicios de crédito con capacitación a mujeres de zonas rurales y periurbanas de Bolivia, principalmente bajo la metodología de bancos comunales y además ofrece los productos Crédito Adicional, Crédito Oportuno, Crédito Salud y Crédito Individual que son otorgados a las mejores socias. A sep.08, cuenta con 42 puntos de atención cubriendo 9 departamentos de Bolivia y mantiene una cartera de créditos de 31.5 M USD compuesta por 95,468 cuentas activas reunidas en 6,977 bancos comunales denominados Asociaciones Comunales (AACC).

### GIRAFE Rating

#### Rating

**A-**

#### Tendencia

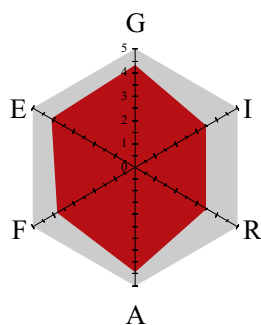
**Estable**

#### Fecha de la calificación

**Noviembre, 2008**

Válido hasta Octubre 2009

#### Rating por área



Gobierno – Información – Riesgos  
– Actividades – Financiamiento –  
Eficiencia

#### Contacto en Planet Rating

Jorge Bustamante

[jbustamante@planetrating.com](mailto:jbustamante@planetrating.com)

+51 1 242 4597

#### Contacto en la IMF

Jose Auad Lema – Gerente General

Av. Presbítero Medina 2931

+591 2 2114040

[joseauad@crecer.org.bo](mailto:joseauad@crecer.org.bo)

[REF: JB / 26012009]

#### Puntos destacados de la calificación

- CRECER es una institución rentable, con un desempeño favorable a sep.08. Sus resultados se basan en el adecuado manejo de la metodología de BBCC, el creciente volumen de operaciones y el desarrollo de economías de escala. Si bien, su estructura de costos es aun elevada, ésta es acorde con el costo operativo del crédito con educación y los servicios no financieros ofrecidos.
- Los órganos de gobierno, gozan de suficiente experiencia y compromiso con la institución y se encuentran orientados a adecuar la visión y misión con los requerimientos del proceso de regulación y su mercado meta.
- Por ello, el nuevo Plan Estratégico de CRECER 2009-2011 tiene como prioridad mantener su perfil y el impacto de sus actividades sociales en congruencia con las exigencias regulatorias.
- CRECER es una institución líder en su modelo de crédito con educación bajo la metodología de BBCC, tanto a nivel nacional como internacional.
- El principal desafío para la institución será mantener el alcance logrado en su mercado meta, su visión y misión y el crecimiento sostenido alineado con los retos del proceso de regulatorio.

#### Tendencia

CRECER obtiene la tendencia “Estable” sustentada en la solidez de su desempeño financiero, los niveles de rentabilidad alcanzados, el creciente acceso a fuentes de financiamiento local e internacional y el buen posicionamiento. Aunque, la regulación generará retos y cambios organizacionales, que requieren de seguimiento, éstos han sido planificados por el EG y se cuenta con el respaldo de los órganos de gobierno.

#### Indicadores de desempeño

USD	Dic. 2004	Dic. 2005	Dic. 2006	Dic. 2007	Sep. 2008
Activos	11,093,613	18,084,708	26,944,953	30,520,694	42,078,925
Evolución (BOB)	13.7%	62.2%	47.7%	8.1%	27.3%
Cartera	8,923,674	15,942,205	23,171,494	27,399,789	31,486,003
Evolución (BOB)	30.3%	77.8%	44.1%	12.9%	6.1%
Clientes activos	52,093	69,371	82,979	94,713	95,468
Cartera promedio por cliente	171	230	279	289	330
Personal	224	280	292	343	399
ROE	22.0%	25.4%	21.9%	18.8%	23.3%
ROA	9.5%	10.5%	7.8%	7.1%	9.8%
Deudas / Patrimonio	1.13x	1.66x	1.95x	1.42x	1.36x
Rendimiento de cartera	53.9%	50.4%	37.4%	40.9%	42.3%
Ratio de costos operativos	34.4%	29.2%	22.3%	23.2%	22.5%
Cartera en riesgo 31 - 365 días	0.1%	0.2%	0.4%	0.5%	0.5%
Cartera en riesgo > 365 días	0.3%	0.0%	0.2%	0.4%	0.1%
Tasa de cartera castigada	0.0%	0.3%	0.9%	0.0%	0.7%

## Sector Microfinanciero

El sector microfinanciero boliviano, conjuntamente con el peruano, son los más desarrollados y de mayor madurez y dinamismo de Latinoamérica, siendo considerado Bolivia en el 2008 como el segundo país en América Latina con mejor entorno empresarial para el crecimiento de las IMF en la región<sup>1</sup>.

En los años ochenta la escasa oferta crediticia para el sector microempresarial permitió el desarrollo de las ONGs con programas de crédito. Consecuentemente, el importante crecimiento del sector estimuló el desarrollo de un marco regulatorio. En efecto, el Decreto Supremo 24000 de 1995 creó la figura de Fondos Financieros Privados (FFPs)<sup>2</sup> con facultades para captar ahorros, para que las ONGs puedan potencializar su crecimiento. Adicionalmente, las actividades de microfinanzas son reguladas por la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras (1993) y la Ley del Banco Central (1995) con sus respectivas modificaciones; las cuales establecen, entre otros, los requerimientos mínimos de capital (aprox. 1 M USD) para la constitución como FFP y la normativa específica que incluye los límites para el otorgamiento y concentración de créditos y la constitución de provisiones por incobrables, riesgo de impacto de créditos y riesgo adicional de morosidad.

Recientemente, la Resolución 0034/2008 publicada en mar.08 establece el marco regulatorio para que las Instituciones Financiera de Desarrollo (IFDs) u ONGs financieras puedan ingresar al sistema regulado no bancario, enmarcándose en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, aunque sin modificar su forma jurídica. Esta norma permitiría, bajo ciertas condiciones, captar ahorros del público y brindar servicios financieros integrales. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) inició un proceso de visitas preliminares a las IMF's a partir de abr.08 aunque ha sido sustituido por un diagnóstico institucional realizado por firmas auditoras reconocidas por las SBEF<sup>3</sup>. En Oct. 08 se emitió el reglamento "Circular SB/0589/2008 que establece, entre otros, los procedimientos para la adecuación al ámbito de la supervisión<sup>4</sup> de las IFD.

El ente supervisor es la SBEF, la cual cuenta con un área de microfinanzas, a quien reportan periódicamente diversas informaciones los Bancos, FFPs y Mutuales y Cooperativas

de Ahorro y Crédito; facilitando el seguimiento de sus actividades. Asimismo, la SBEF realiza periódicas inspecciones in-situ.

El sector microfinanciero se encuentra agrupado en torno, principalmente, a dos asociaciones enfocadas en promover el desarrollo de su red y en proponer mejoras para el sector: la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN) que representa IMF's reguladas y la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL) compuesta por 15 ONGs. FINRURAL tiene un papel bastante activo debido a las recientes modificaciones legales y cambios en el entorno local. Adicionalmente, el sector se beneficia de centrales de riesgo (como INFOCRED). Tras la crisis financiera de 1998 – 2001, la SBEF ha reglamentado su funcionamiento. Estas recopilan información de IMF's reguladas y no reguladas.

Tipo de entidades	# de entidades	Reguladas / Supervisadas SBEF	Cartera (M USD)	%
Bancos <sup>(1)</sup>	2	Si / Si	706.5	29%
FFPs <sup>(2)</sup>	6	Si / Si	445.6	27%
Mutuales y Coop. <sup>(3)</sup>	33	Si / Si	561.9	34%
ONGs <sup>(4)</sup>	16	No / No	160.2	10%

Cifras a dic.07 según SBEF, FINRURAL y ASOFIN.

- (1) Banco Los Andes Procredit y Banco Solidario concentran la mayor participación.
- (2) Instituciones con crecimiento promedio anual del 30% en el último trienio. Mayor concentración de créditos en FFP PRODEM y FIE.
- (3) Prestan servicios de intermediación financiera y ahorro
- (4) Se incluye sólo las ONGs asociadas a FINRURAL y Agrocapital

El sector de microfinanzas boliviano está experimentando la participación directa del gobierno a través del ingreso del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) en abr.07, entidad estatal de segundo piso que ha intermediado más de 774 M BOB (108M USD) a ago.08. Fue creado con un capital de 60 M USD<sup>5</sup> y perspectivas de colocación de créditos a una tasa de interés anual del 6%<sup>6</sup>. La cartera del BDP será administrada por instituciones financieras del sector bajo una comisión del 2%, pero quedando en el BDP la decisión final de la colocación del crédito. Además, los fondos de FONDESIF y NAFIBO serán traspasados paulatinamente al BDP. Este hecho afecta fuertemente a las IMF's, por lo que se están planteando iniciando acciones a nivel gremial, en especial FINRURAL.

El actual entorno político y socio-económico del país ha puesto trabas y retos en la industria, tal como la mayor incursión del gobierno generando distorsiones en el

<sup>1</sup>Estudio realizado por la revista "The Economist", en colaboración con el BID y la CAF, que clasifica el entorno empresarial de las IMF en LAC.

<sup>2</sup> Fuente: La Regulación y Supervisión de las Entidades Microfinancieras en Bolivia - SBEF

<sup>3</sup> Cambio autorizado dada la Resolución No. 0199/2008 de oct.08 del Reglamento para IFD's.

<sup>4</sup> Incluye la realización de un diagnóstico de requisitos por una firma auditora, la elaboración del plan de acción y su aprobación por SBEF.

<sup>5</sup> 20% correspondiente al CAF y 80% al Estado Boliviano con recursos provenientes de NAFIBO (Nacional Financiera Boliviana)

<sup>6</sup> Los crédito individuales y asociativos están dirigidos a micro y pequeños empresarios topes de USD 10K (individual) y USD 500 K (asociativo)